





Grupo Municipal Adelante Sevilla

Libro 22	Nº. 48	
SALIDA		

A LA COMISIÓN PERMANENTE DE CONTROL Y FISCALIZACIÓN DEL GOBIERNO ÁREA DE PATRIMONIO MUNICIPAL E HISTÓRICO ARTÍSTICO

En base al artículo 107 del Reglamento Orgánico de Organización y Funcionamiento del Pleno y a los efectos de ejercer mis funciones de fiscalización y control como concejal del Grupo Municipal de Adelante Sevilla, solicito que se incluya la presente iniciativa en el orden del día de la próxima Comisión Permanente de Control y Fiscalización del Gobierno para su respuesta por escrito en el plazo de quince días que marca dicho Reglamento.

El edificio de una planta exento, ubicado en la calle José Díaz, a la entrada del Grupo Macarena Tres Huertas, lleva años vacío y en estado de abandono.

Por ello, el Grupo Municipal de Adelante Sevilla formula al equipo de Gobierno la siguiente

PREGUNTA

• ¿Forma parte este inmueble del patrimonio municipal? En caso afirmativo, ¿qué motiva su abandono? ¿Tiene pensado el gobierno licitar alguna concesión sobre el mismo para su puesta en uso?

En Sevilla, a la fecha indicada en el pie de firma

Susana Serrano Gómez-Landero Portavoz Adjunta

V°B°
Daniel González Rojas
Portavoz

Plaza Nueva, 1 41001 Sevilla Teléfono 95 54 70280 adelante@sevilla.org

Código Seguro De Verificación	rCMjuSpLBwy4uf0hdUduTA==	Estado	Fecha y hora
Firmado Por	Daniel Gonzalez Rojas	Firmado	08/06/2022 13:11:51
Observaciones		Página	1/1
Url De Verificación	https://www.sevilla.org/verifirmav2/code/rCMjuSpLBwy4uf0hdUduTA==		

